

CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

6a. Reunión de la Conferencia de las Partes contratantes
(Brisbane, Australia, 19 a 27 de marzo de 1996)

RECOMENDACION 6.17.3: OASIS DE AZRAQ, JORDANIA

1. RECORDANDO la Recomendación 4.9.3 sobre el oasis de Azraq en Jordania, designado por las autoridades jordanas para su inclusión en la Lista de Humedales de Importancia Internacional e inscrito en el Registro de Montreux debido a los efectos que ha tenido en el humedal la extracción de aguas subterráneas;
2. RECORDANDO ADEMÁS que el Procedimiento Ramsar de Orientación para la Gestión se aplicó en ese sitio Ramsar en marzo de 1990; y
3. AGRADECIENDO a cuantos han participado en el Proyecto de Conservación del Oasis de Azraq los ingentes esfuerzos realizados en favor de la rehabilitación y la gestión de la reserva de humedal de Azraq, así como por sensibilizar en mayor grado al público respecto del valor de ese humedal;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

4. REITERA su preocupación por el posible cambio de las características ecológicas de ese sitio;
5. PIDE al Gobierno de Jordania que tome en consideración los efectos de la extracción de agua de la cuenca de Azraq en las aguas subterráneas del sitio Ramsar; y
6. PIDE ADEMÁS al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que continúe brindando su apoyo al Proyecto de Conservación del Oasis de Azraq a fin de lograr la rehabilitación y proseguir el monitoreo de ese sitio Ramsar.